PLANTEL BÁSICO NOMINADO E INNOMINADO

- SIAPE -

- Instructivo -



ÍNDICE

Introducción	3
Acciones preliminares	3
Consulta de Anexos	7
Confección del Plantel Básico Nominado e Innominado	8
Anexo A – Plantel Básico Nominado	11
Anexo B – Plantel Básico Innominado	13

Introducción

En el marco del **Decreto N° 89/2021**, el presente instructivo tiene la finalidad de servir como guía para el cumplimiento de los criterios metodológicos establecidos para la presentación, tramitación y aprobación de los Planteles Básicos de las Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, que deban ser aprobados por el Poder Ejecutivo provincial, y que utilicen el Sistema Único de Administración de Personal (SIAPE) para registrar la asistencia de las personas trabajadoras y/o como fuente de información para liquidar haberes.

Acciones preliminares

Los Anexos de los Planteles Básicos se deberán confeccionar con la información cargada en SIAPE. Antes de comenzar a utilizar el módulo correspondiente se deberá revisar y actualizar, de ser necesario, la información referida a la estructura orgánico-funcional cargada, corroborando que sea la vigente, los datos personales y los cargos, conforme el procedimiento que a continuación se detalla:

 Ingresar a SIAPE a través de la página web de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes con usuario y contraseña.

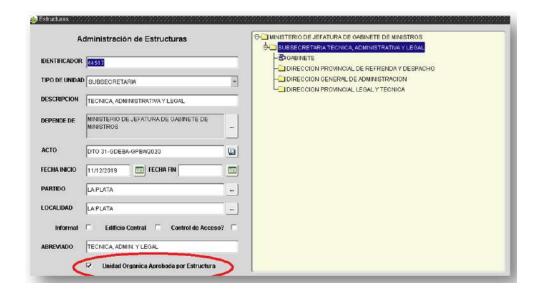




• Ingresar a la opción "eRreH".

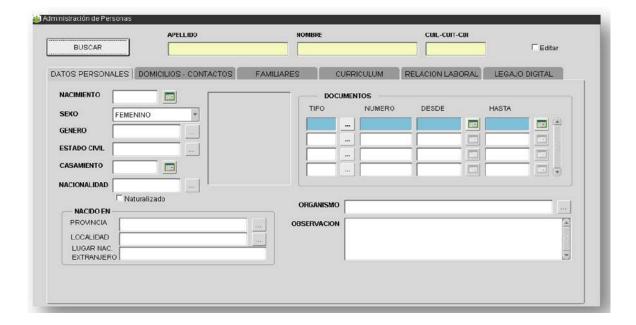


• Revisión y/o actualización de la estructura orgánico-funcional vigente: desde la opción del menú "Estructuras_Administración" se deberá revisar y modificar, de ser necesario, cada una de las unidades orgánico-funcionales correspondientes a la estructura vigente de la Jurisdicción u Organismo. Cabe aclarar que aquellas que deban incluirse en los Anexos de los Planteles Básicos deben registrar una tilde en la opción "Unidad Orgánica Aprobada por Estructura". Las personas trabajadoras cuya prestación de servicios se encuentre en las unidades orgánico-funcionales no tildadas como "Unidad Orgánica Aprobada por Estructura" figurarán en los Anexos del Plantel Básico en la unidad orgánico-funcional de jerarquía superior aprobada de la cual dependan.





Revisión y/o actualización de los datos personales: desde la opción del menú "Personas_Administración" se deberán constatar los datos personales de los/as trabajadores/as. Esta pantalla cuenta con un nuevo campo denominado "Género" en el que se podrá seleccionar femenino, masculino, u otros. En caso de no completar ese campo, el Anexo replicará automáticamente la información cargada en el campo "Sexo".



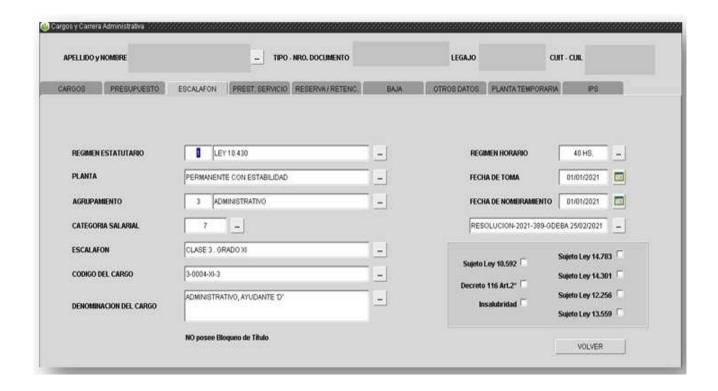
• Revisión y/o actualización de los cargos: desde la opción del menú "Cargos_Administración" se deberán revisar los datos del cargo, a saber: el régimen estatutario, el tipo de Planta, el agrupamiento, la denominación del cargo, código según Nomenclador de Cargos, el acto administrativo de nombramiento, unidad orgánico-funcional de prestación de servicios, etc.

En el margen inferior derecho de la solapa "Escalafón" se presenta un listado de leyes especiales que deberán ser seleccionadas en caso de corresponder:



- Ley N° 10.592 y su modificatoria (personas con discapacidad).
- Ley N° 14.783 (personas travestis, transexuales y transgénero).
- Ley N° 14.301 (liberados con domicilio o residencia en territorio provincial).
- Ley N° 12.256 de Ejecución Penal (liberados con domicilio o residencia en territorio provincial).
- Ley N° 13.559 y su modificatoria, Ley N° 13.983, Resolución N° 5.304/00 de la Dirección
 General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Veteranos de Malvinas).

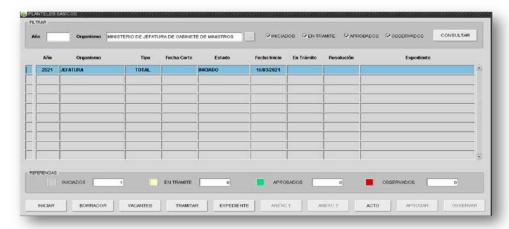
Esta información se trasladará al Anexo B "Plantel Básico Innominado".



JEFATURA DE GABINETE

Consulta de Anexos

Desde la opción del menú "Cargos_Planteles Básicos_Administración" se podrán consultar y generar los Anexos de los Planteles Básicos.



Para consultar la información cargada en el sistema se podrán utilizar distintos filtros:

- Año.
- Estado: Iniciado / En trámite / Aprobados / Observados.

Asimismo, se podrá consultar la información referente a cada Plantel Básico generado:

- Fecha de inicio.
- Fecha de corte: se refiere al día en que fue ejecutado el reporte en borrador. Esta fecha se actualiza cada vez que se presiona el botón "Borrador".
- Fecha en trámite: fecha en que los datos fueron confirmados y los Anexos no sufrirán modificaciones por cambios en los datos.
- Tipo: total (cuando se genera un Plantel Básico de toda la Jurisdicción o el Organismo) o parcial (cuando se seleccionan ciertas unidades orgánico-funcionales para confeccionar los Anexos).
- Estado: Borrador / En Trámite / Aprobado / Observado.
- Expediente: número de expediente por el cual tramita el Plantel Básico.
- Decreto / Resolución: acto administrativo por el cual fue aprobado el Plantel Básico.

Por otro lado, en el margen inferior de la pantalla se muestra un contador por estado (Iniciado / En trámite / Aprobados / Observados).

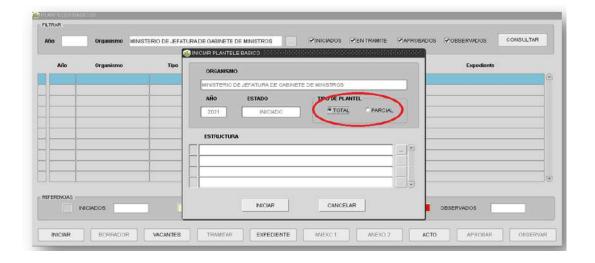


Confección del Plantel Básico Nominado e Innominado

Como se indica en el artículo 4° del Reglamento para la Aprobación del Plantel Básico Nominado e Innominado aprobado por Decreto N° 89/2021, los organismos deberán elaborar sus Planteles Básicos de conformidad con los Anexos del citado Reglamento, debiendo adecuarlos a los requerimientos específicos de cada estatuto.

Mediante SIAPE se podrán formular los Planteles Básicos Nominados e Innominados para la Jurisdicción u Organismo de manera total o parcial (seleccionando una unidad orgánica en particular).

Para su realización se deberá presionar el botón "INICIAR", generándose una línea en estado "INICIADO"



Desde el botón "BORRADOR" se generarán 2 (dos) Anexos:

- Anexo A Plantel Básico Nominado: personas trabajadoras con su correspondiente situación de revista y detalle de observaciones particulares por unidad orgánico-funcional vigente (tildada con anterioridad como "Unidad Orgánica Aprobada por Estructura").
- Anexo B Plantel Básico Innominado: cantidad de cargos ocupados por categoría y por agrupamiento para cada unidad orgánico-funcional vigente.



Los Anexos se generarán con la información que se encuentre cargada en el sistema al día anterior. Es por ello que cualquier cambio que se realice en la estructura, en los datos personales o en los cargos, se verá reflejado al día siguiente.

Los Anexos generados en estado "Iniciado" presentarán la leyenda "Borrador".

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MI	ANEXO B - PLANTEL BÁSICO INNOMINADO	
PLANTEL BÁSICO INNOMINADO GLOBAL		
AUTORIDADES SUPERIORES Y PERSONAL DE	PLANTA PERMANENTE SIN ESTAB	ILIDAD
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD	
MINISTERIO	1	
SUBSECRETARÍAS	4	
DIRECCIONES PROVINCIALES / GENERALES	12	
DIRECCIONES	36	

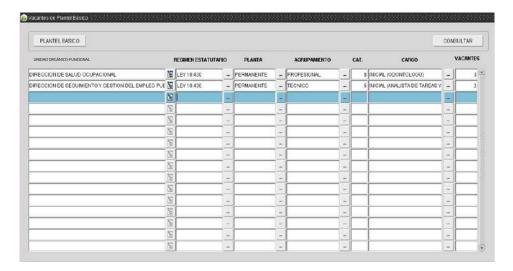
Las vacantes deberán cargarse en forma manual desde el botón "Vacantes".

También se puede ingresar desde el menú "Planteles Básicos_Vacantes".

Por cada unidad orgánico-funcional se deberá completar el régimen estatutario, el tipo de Planta, el agrupamiento, la categoría, la denominación del cargo y la cantidad de vacantes.



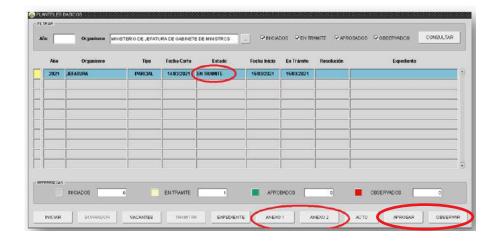
Esta información será visualizada en los Anexos.



Desde el botón "Tramitar", cambiará el estado de "Iniciado" a "En Trámite". Deberá tenerse en cuenta que cualquier modificación en la estructura, en los datos personales o en los cargos que se realice con posterioridad no se verá reflejado en el Plantel Básico.

Asimismo, se habilitarán los botones Anexo A y Anexo B para descargarlos sin la leyenda "Borrador". Desde el botón "Observar" se podrán dejar sin efecto los Anexos generados.

Desde el botón "Aprobar" se podrá registrar el acto administrativo por el cual fueron aprobados los Planteles Básicos y la fecha del mismo.





Anexo A – Plantel Básico Nominado

El Anexo A corresponde al Plantel Básico Nominado. Deberá presentarse por régimen estatutario y de acuerdo a las unidades orgánico-funcionales aprobadas por estructura.

Se podrá acceder al mismo desde el botón "Anexo A", el cual generará los siguientes listados:

- Nómina de autoridades superiores: compuesto por las personas titulares de Ministerios, Secretarías, otras personas titulares de cargos con jerarquía equiparada a alguna de las establecidas en otra normativa específica, o establecida en la propia ley de creación del Organismo que propicia el trámite, personas titulares de Subsecretarías o cargos equivalentes establecidos por la normativa de creación del Organismo que propicia el trámite, con su correspondiente situación de revista y detalle de observaciones particulares.
- Nómina de cargos de personal de Planta permanente: compuesto por el personal de Planta permanente sin estabilidad (personas titulares de Direcciones Provinciales o Generales, Direcciones o equivalentes) y cargos de Planta permanente con estabilidad (personal comprendido en los Agrupamientos Servicio, Obrero, Administrativo, Técnico, Profesional y Jerárquico – Subdirección y Jefatura de Departamento) con su correspondiente situación de revista y detalle de observaciones particulares.
- Vacantes de Planta permanente por cada unidad orgánico-funcional indicando el régimen estatutario, el agrupamiento, la denominación del cargo, la categoría y cantidad de vacantes, siempre que sea posible.
- Nómina de cargos de Planta temporaria compuesto por el personal de Planta temporaria (Personal de Gabinete, Secretarios/as Privados/as, Personal Contratado y Personal Transitorio) con su correspondiente situación de revista y detalle de observaciones particulares.

En el campo "Observaciones" se podrán registrar datos importantes de las personas trabajadoras que no pueden ser incluidos en los campos anteriores. En caso de cese preventivo se deberá indicar: régimen disciplinario -cesante-; régimen disciplinario -exoneración-; suspensión; suspensión preventiva; fallecimiento; fin de designación permanente; función limitada por cese; función limitada por renuncia; jubilación; jubilación por incapacidad; limitación de designación; renuncia; retiro absoluto; retiro obligatorio; retiro voluntario; traslado; abandono de cargo; licencia sin goce de haberes -decenal, especial, gremial, incorporación a fuerzas armadas (en estos casos el cese preventivo se mantienen hasta tanto la persona trabajadora se reintegre de la licencia)-.



MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ANEXO A - PLANTEL BÁSICO NOMINADO

SECRETARIA SE	NO EO BURNOS V	OFERTION DE CITA	T.P.									
ISECHETARIA DE I	EMPLEO PUBLICO Y	GESTION DE BIENI	25									
APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	GENERO	LEGAJO	RH	PL	AGRUPAMIENTO	CAT	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACI
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27	Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal	15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Masculino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Femenino		40	PP	Profesional	8		5-0000-XIV-4	Decreto 1005- Gdeba/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Masculino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Masculino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpba/2020	
			Masculino		48	PP	Servicio	15		1-0000-I-A	Ley 14803/2015	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpbs/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Gpbs/2020	
			Femenino		40	PP	Autoridades Superiores	27		15-0000-1-27	Decreto 1241-Gdeba- Goba/2020	

15



1-9971-I-A

Ley 14803/2015

Masculino

Anexo B - Plantel Básico Innominado

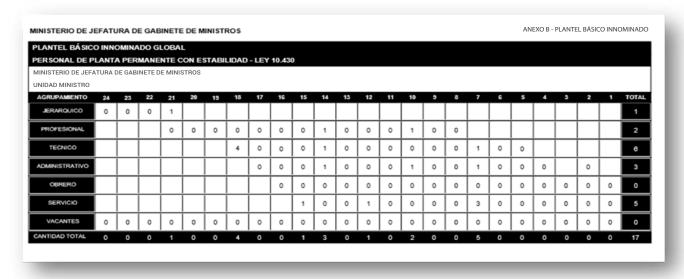
El Anexo B corresponde al Plantel Básico Innominado de la Jurisdicción u Organismo.

Se podrá acceder al mismo desde el botón "Anexo B", el cual generará los siguientes listados:

- Plantel Básico Innominado Global: ecompuesto por la cantidad de cargos ocupados y las vacantes por categoría y agrupamiento, para cada unidad orgánico-funcional vigente.
 - O Plantel Básico Innominado de autoridades superiores y personal de Planta permanente sin estabilidad.

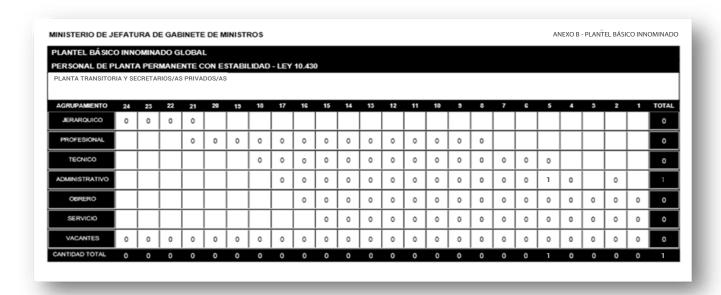


O Plantel Básico Innominado de personal de Planta permanente con estabilidad y vacantes disponibles.





O Plantel Básico Innominado de personal de Planta temporaria, tomando en consideración al personal de Planta Transitoria y Secretarios/as Privados/as.



- Plantel Básico Innominado Global por Agrupamiento: compuesto por la cantidad de cargos ocupados y vacantes por Agrupamiento, para cada unidad orgánica vigente.
 - O Plantel Básico Innominado Global por Agrupamiento para autoridades superiores, personal de Planta permanente sin estabilidad, personal de Planta permanente con estabilidad (personal comprendido en los Agrupamientos Servicio, Obrero, Administrativo, Técnico, Profesional y Jerárquico Subdirección y Jefatura de Departamento), y cantidad de vacantes disponibles para el personal de Planta permanente.



MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ANEXO B - PLANTEL BÁSICO INNOMINADO

PLANTEL BÁSICO INNOMINADO GLOBAL POR AGRUPAMIENTO AUTORIDADES SUPERIORES, PLANTA PERMANENTE SIN ESTABILIDAD, PLANTA PERMANENTE CON ESTABILIDAD - LEY 10.430

UNIDAD ESTRUCTURAL	JERARQ FUNC. A GRUPA MIENTOS CANTIDA								
UNIDAD ESTRUCTURAL	SUPER.	P.A.II	JERARQ.	PROFES.	TECNICO	ADMINISTR.	OBRERO	SERVICIOS	TOTAL
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1 . 1	1929	1 4	1 8	526	1 0	1020	0 1	0.2001
SUBSECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES	1 1	18	0	1 1	1	1 1	0	2	24
SUB SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES	1 . 1	11 92	T :	1 :	1 3	1 2 1	123	1 9 1	13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO	0	- 1	0	0	0	0	0	1	2
DIRECCION PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO	T . 1		1 .	1 .	F	I	8	1 . 1	-
DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO	0		0	0	0	5	0	1 1	7
DIRECCION PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO	1 . 1	- 12	1 .	1 .	1 .	1 .		1 . 1	- 6
DIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES Y TECNOLOGIAS DEL EMPLEO PUBLICO	0	- 11	0	0	0	0	0	0	
DIRECCION PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACION DEL EMPLEO PUBLICO	1 . 1	- 2	1 2	T		1	12		
DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL	0	- 1	7	20	8	30		3	70
SUB SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES	1 , 1	. 11	1 .	1 ,	1				
DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL EMPLEO PUBLICO	0	1	0	0	0	2	0	0	3
DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL EMPLEO PUBLICO	1 . 1	7%	1 .	1 .	1	1 .	1		
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL EMPLEO PUBLICO	0	1	2	1 1	0	2	0	0	6
DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL EMPLEO PUBLICO	1 . 1	194	1 .	1 .		1 .		1 . 1	
DIRECCION DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL EMPLEO PUBLICO	0	-31	0	3	0	6	0	0	10
DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL EMPLEO PUBLICO	1 , 1		1	1 .	1			1 . 1	
DIRECCION DE ACCIONES COMUNICACIONALES	0	- 1	0	1	0	0	0	0	2
SUB SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES	1 . 1	4	1 .	1 .	1	1		1 . 1	
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL	0	12	4	4	1	12	0	3	25
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL	1 . 1	192	1 :	1 .		fi a ii		1 . 1	- W
DIRECCION DE ASUNTOS PREVISIONALES	0	- 21	1 1	0	1 1	1 1	0	0	4
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL	1 . 1	17.0	I	I .	[1			**
DIRECCION DE ASUNTOS LABORALES	0	- 1	10	6	10	14	0	0	41
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL	1 . 1	73	1 .	1 .	1	1 .	929		1 12
DIRECCION DE SEGURIDAD LABORAL	0	- 1	1	0	0	3	0	0	5
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL	1 , 1	84	T a	1	1 7	1 2	-	1 0 1	20
DIRECCION DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	0		1	17	4	5	0	3.	29
SUB SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES	1 , 1	21	1 ^	I ,	1	١,		1 .	2
DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	0	- 1	0	0	0	1	0	0	2
DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	1 . 1	134	1 .	1 .	1 .	1 .			-
DIRECCION DE GESTION DE BIENES MUEBLES	0	- 1	0	0	0	0	0	0	- 3

40 - 45



O Plantel Básico Innominado Global por Agrupamiento para personal de Planta temporaria -Personal de Gabinete, Secretarios/as Privados/as, Personal Contratado y Personal Transitorio-.

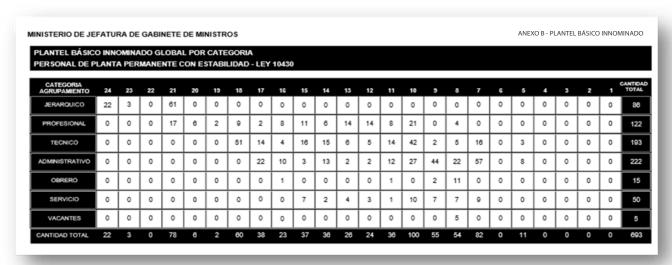
PERSOE GABINETE 6 2 1 10 0		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	ONTRATAD TECNICO 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PERSON PROFES. 2 0	TECNICO /	ADMINI STR. 4 1	0		CANTID TOTA 13
1 10	0 0	0 0	0 0	0 0	0	0	1	0	0	1
1 10	0 1	0	0	0	-	1	<u> </u>	1	0	3
10	1	1	 	1	0	2	0	١		
	l .	0	0	١.				0	0	3
0	١ ,	1		0	0	1	1	0	0	13
	ı *	0	0	0	0	2	0	0	0	2
7	0	0	0	0	3	0	2	0	0	12
0	0	0	0	0	3	7	14	0	0	24
0	0	0	2	٥	0	1	5	٥	0	8
0	0	0	0	0	12	1	7	0	1	21
0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
0	0	0	0	٥	1	1	1	٥	0	3
0	0	0	0	٥	1	1	0	۰	0	2
0	0	0	0	0	2	1	4	0	0	7
0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	6
	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 2 0	0 0 0 2 0 0 0 0 0 0	0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 2 0 0 1 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 12 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0	0 0 0 2 0 0 1 5 0 0 0 0 0 1 5 0 0 0 0 0 0 12 1 7 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0	0 0 0 0 1 5 0 0 0 0 0 1 5 0 0 0 0 0 12 1 7 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 2 1 4 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 2 1 1 0	0 0 0 2 0 0 1 5 0 0 0 0 0 0 0 12 1 7 0 1 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 0 0 0 0 0 0 2 1 4 0 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 3 0 3 0 0 0 0 0 0 2 1 1 1 0 0

O Plantel Básico Innominado Global por Agrupamiento para personal incluido en Leyes Especiales.

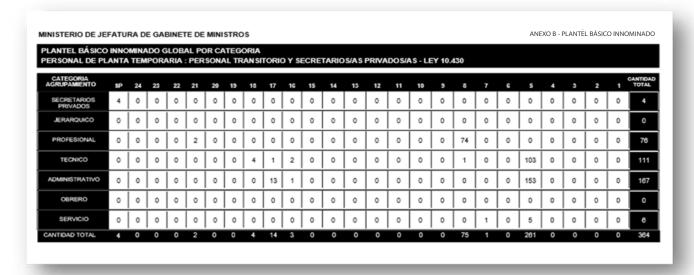
INISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MIN	ANEXO B - PLANTEL BÁSICO INNOMINA							
ANTEL BÁSICO INNOMINADO GLOBAL POR A								
LANTEL BÁSICO DE PERSONAL INCLUIDO EN I	LEYES ESPECIALES							
LEY ESPECIAL - AGRUPAMIENTO	JERARQUICO	PROFESIONAL	TECNICO	ADMINISTRATIVO	OBRERO	SERVICIO	CANT. TOTAL	
Ley 10.592	0	0	3	3	1	1	8	Γ
Ley 12.256	0	0	0	0	0	0	0	Γ
Ley 13.559	0	0	0	٥	0	0	0	Γ
Ley 14.301	0	0	0	۰	0	0	0	Γ
Ley 14.783	0	0	0	1	0	0	1	Γ
CANTIDAD TOTAL	0		3	4	1	1	,	



- Plantel Básico Innominado Global Por Categoría: compuesto por la cantidad de cargos ocupados y vacantes por Categoría.
 - Plantel Básico Innominado Global por Categoría para personal de Planta permanente con estabilidad
 -Agrupamientos Jerárquico, Profesional, Técnico, Administrativo, Obrero y Servicios-, indicando la cantidad
 total de vacantes disponibles.



O Plantel Básico Innominado Global por Categoría para personal de Planta temporaria, tomando en consideración al personal transitorio y Secretarios/as Privados/as.





DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

